



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA Nº 11-15 DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON FECHA 07 DE AGOSTO DE 2015.

En San José del Valle, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 14:00 horas del día 07.08.15, se reúne la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto nº 619 de la Alcaldía de 05.08.15 a la que concurren los siguientes miembros:

ASISTENTES

D. Antonio González Carretero. Alcalde-Presidente, que preside.

D. Antonio Bonilla Román, 2º Teniente de Alcalde.

Dª. Yolanda María Aceituno Peña. 3ª Teniente de Alcalde.

Todos ellos asistidos por mí, la Secretaria-Interventora de la Corporación, Sandra Mª Antón García.

Declarada abierta la sesión y no pública por la Presidencia, y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario, se procede al estudio y debate del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION Nº 10/15 DE FECHA 24.07.2015.-

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene algo que manifestar sobre el Acta nº 10/15, de 24 de julio de la Junta de Gobierno Local. Al no formularse ninguna, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1.- OBRAS MENORES/MAYORES

2.1.1.- Nº expediente nº 233-15

Solicitante: Mª ANGELES FERNANDEZ SANCHEZ

Vista la solicitud de licencia formulada por la interesada Mª Ángeles Fernando Sánchez para Arreglo de Patio y Fachada interior en la finca sita en C/ San José 15, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la interesada Mª Ángeles Fernando Sánchez (DNI 31.626.840 T), licencia de obras para Arreglo de Patio y Fachada interior en la finca sita en C/ San José 15, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 460 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 43,85 euros.**



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.2.- Nº expediente nº 234-15

Solicitante: ISABEL BERMEJO BERMEJO

Vista la solicitud de licencia formulada por la interesada Isabel Bermejo Bermejo para Arreglo de cuarto de Baño en la finca sita en C/ Guadalete 13, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la interesada Isabel Bermejo Bermejo (DNI 31.602.873 E), licencia de obras para Arreglo de Cuarto de baño en la finca sita en C/ Guadalete 13, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 379,50 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 41,61 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

2.1.3.- Nº expediente nº 235-15

Solicitante: JOSE RODRIGUEZ BERMUDEZ

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado José Rodríguez Bermudez para arreglo de saneamiento de patio en la finca sita en C/ Cuesta de San Antonio 3, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la interesada José Rodríguez Bermudez (DNI 31.175.707 N), licencia de obras para arreglo de saneamiento de patio en la finca sita en C/ Cuesta de San Antonio 3, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 575 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 47,05 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.4.- Nº expediente nº 238-15

Solicitante: MIGUEL CORBACHO MARCHAN

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Miguel Corbacho Marchan para anular cancela por sustitución de pared en la finca sita en Bda. Alcornocales 75, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la interesada Miguel Corbacho Marchan (DNI 31.567.743 J), licencia de obras para anular cancela por sustitución de pared en la finca sita en Bda. Alcornocales 75, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 345 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 40,65 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.5.- N° expediente n° 222-15

Solicitante: MIGUEL CORBACHO MARCHAN

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Miguel Corbacho Marchan para construcción de estercolero, balsa de purines y vado sanitario en la finca sita en Finca Alcornocalejo Polígono 5 parcela 40, Referencia Catastral 53044A005000400000WT, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la interesada Miguel Corbacho Marchan (DNI 31.567.743 J), licencia de obras para construcción de estercolero, balsa de purines y vado sanitario en la finca sita en Finca Alcornocalejo Polígono 5 parcela 40, Referencia Catastral 53044A005000400000WT, (Clasificación del suelo: suelo no urbano protegido de interés ambiental y paisajístico según PGOU) con un presupuesto de 2.990 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 140,53 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO N° 3.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

PUNTO Nº 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las 14:45 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria de la corporacion, DOY FE.-